

1

Envíe su solicitud de retiro al correo mes@uexternado.edu.co donde se canalizará para que el Comité de Créditos estudie el caso y si es procedente la devolución de acuerdo con circular de devolución del 26 de mayo de 2022.

2

El Comité de Céditos remitirá la respuesta y en caso de ser favorable para devolución, enviará el formato “GF-F-009 solicitud de devolución” y le informará los documentos requeridos para el trámite.

3

Envíe al correo electrónico mes@uexternado.edu.co la documentación soporte para la devolución del dinero:

- Certificación bancaria (con la información de la cuenta a la que se debe reembolsar el dinero).
- Carta de aprobación del comité de crédito.
- Orden de matrícula del periodo cancelado.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Formato “GF-F-009 Solicitud de devolución” totalmente diligenciado.

NOTA: en caso de reembolso a un tercero, deberá adjuntar una carta autenticada con la autorización del desembolso, certificación bancaria y fotocopia del documento de identidad del tercero.

4

De acuerdo con la decisión del Comité, el área de Facturación y Apoyo Financiero tramitará la devolución así:

- Devolución al estudiante o tercero autorizado: se notificará al área de Tesorería el pago a efectuar por transferencia a la cuenta bancaria.
- Devolución a ICETEX y/o ESTRELLA: se solicitará al área encargada el valor total a girar a la entidad y posteriormente se notificará al área de Tesorería el pago a efectuar por transferencia, el estudiante deberá contactar con el ICETEX y/o ESTRELLA para validar su estado de cuenta.